


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024 - 092145 MECUC AREAD-GRULO 20.1

San José de Cúcuta, 03 de Septiembre de 2024

Señor coronel
 EDGAR ANDRES CORREA TOBON
 Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
 Avenida Demetrio Mendoza calle 22 y 24 Barrio San Mateo
 Cúcuta

ASUNTO: informe De Supervisión Orden de Compra. **126698** llantas MECUC- agosto

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X o FINAL

Periodo Del Informe De Supervisión

Desde	01/08/2024	Hasta	31/08/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-035072-MECUC del 03/04/2024, el señor coronel WILLIAN QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JAMES JAVIER MARTÍNEZ MEDINA Movilidad MECUC, Intendente JHONNY GARCÍA RAMÍREZ Logístico GUDMO MECUC, Patrullero JHAN CARLOS TORREZ CABALLERO Grupo movilidad DENOR.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados: 04**

1. Informe de supervisión del mes de abril de 2024 o del periodo comprendido entre el 03/04/2024 y 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-045281-MECUC con fecha 03 de mayo 2024.
2. Informe de supervisión del mes de mayo de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-057626-MECUC con fecha 05 de junio 2024.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de junio de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/06/2024 y 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-070638-MECUC con fecha 05 de julio 2024.
- Informe de supervisión del mes de junio de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-082778-MECUC con fecha 05 de agosto 2024.

Información del contrato

ORDEN DE COMPRA	OC. 126698-24
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO MECUC) Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA METROPOLITANA DE CUCUTA."
Contratista	MORARCI GROUP SAS NIT 900.110.012-5
Representante legal	LOLY LIZ ARIZA FONTALVO CELULAR 3174280417
Valor inicial del contrato	Valor inicial del contrato \$ 392.266.483,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 392.266.483,00 VALOR TOTAL CONTRATO MECUC \$ 299.993.407,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente Orden será para la vigencia, desde 03 de Abril de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas. (215 Dias).
Fecha de inicio del plazo de ejecución de orden de compra	03/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de orden de compra	31/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03 de agosto de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre de 2024
Adiciones	Id solicitud 414845 por un Valor \$ 28.063.056
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas:

- La presente orden de compra se encuentra en proceso de ejecución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista cumple con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, evidenciado mediante planilla número 9469598933.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	REFERENCIA LLANTA	INDICE DE CARGA	CLASIFICACION DE VELOCIDAD	TIPO DE CONSTRUCCION	TIPOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDANCIAS
1	165/65/13	77	T	RADIAL	Automóvil	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
2	185/60 R14	82	H	RADIAL	Automóvil	SI	Se están realizando las coordinaciones con el contratista para el suministro del presente ITEM en su totalidad.
3	185/65 R15	88	T	RADIAL	Automóvil	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
4	215/65 R16	98	H	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
5	255/70R16	111	T	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
6	265/65/R17	112	H	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
7	275/65/R18	114	T	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
8	265/70/R16	112	H	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
9	205/70/R15	96	T	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
10	225/65 R16	112/110	R	RADIAL	Carga Liviana	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
11	195/75/R16	108	R	RADIAL	Carga liviana	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
12	235/75R17.5	132/130	L	RADIAL	Carga Pesada	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
13	295/80/22.5	152/148	H	RADIAL	Carga Pesada	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
14	315/80/R22.5	156/150	K	RADIAL	Carga Pesada	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
15	215/75/R17.5	126/124	J	RADIAL	Carga Pesada	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
16	215/85/R16 (750x16)	120/118	L	RADIAL	Carga Pesada	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
17	130/70/17	65	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
18	110/80/17	52	S	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
19	110/80/19	72	W	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
20	150/70/17	69	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.

Página 4 de 6			ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021			INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5							
21	120/80/18	62	S	CONVENCIONAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
22	90/90/21	54	S	CONVENCIONAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
23	170/60/17	72	T	CONVENCIONAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
24	120/70/17	58	W	RADIAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
25	140/70/17	66	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ÍTEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
26	110/70/17	54	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ÍTEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
27	100/90/18	56	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ÍTEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
28	90/90/18	51	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ÍTEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
29	90/90/19	52	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ÍTEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
30	100/90/17	60	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ÍTEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de ejecución de la presente orden de compra 126698, no se han presentado novedades o situaciones que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (124) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, finalizando el plazo de ejecución de (215) días.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la presentación de la respectiva factura electrónica, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP
5. Informe de Supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanta sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Nombre Beneficiario: MORARCI GROUP SAS

NIT: 900.110.012-5

Cuenta No. 810-04824-9

Tipo de Cuenta: Corriente

Entidad Financiera: Banco De Occidente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Item	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato – MECUC	\$ 299.993.407,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 296.969.855	0%
Valor total facturado	\$ 296.969.855	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 296.969.855	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 299.993.407,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ACTA 047	\$ 238.478.975.00	27/05/24	\$ 234.166.415.00	FC - 131157	\$ 225.699.056.00	\$ 12.779.919.00	243760324
ACTA 064	\$ 58.490.880.00	16/07/24	\$ 58.490.880.00	FC - 135708	\$ 55.529.788.00	\$ 3.231.092.00	249537524

4.2 Entrada de Bienes


- Mediante acta 047, se realizó entrada de bienes a Almacén Movilidad Mecuc.
- Mediante acta 064, se realizó entrada de bienes a Almacén Movilidad Mecuc.
- Mediante acta 091, se realizó entrada de bienes a Almacén Movilidad Mecuc.

5. RECOMENDACIONES

Al momento de ejecutar dicho contrato no se han presentado ningún tipo de anomalías referentes a la entrega de elementos solicitados mediante previa solicitud de pedido para satisfacer a las diferentes unidades policiales de la Metropolitana de Cúcuta.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	Si <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,



Firma _____
 Intendente Jefe JAMES JAVIER MARTÍNEZ MEDINA
 Supervisor ORDEN DE COMPRA No. 126698
 Email: james.martinez7013@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3203009201